

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10425 *Resolución de 4 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 74, de 17 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía Local, mediante el procedimiento de selección de oposición en turno libre.

Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía Local, mediante el procedimiento de selección de concurso de méritos en turno de movilidad sin ascenso.

Se ha publicado asimismo un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 121, de 26 de junio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y la sede electrónica del Ayuntamiento. <https://www.penarroyapueblonuevo.es/penarroy/tablon-de-edictos>

Peñarroya Pueblonuevo, 4 de julio de 2019.—El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.